

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

23

N° INF. TECNICO

24

TRAMITADA

27/01/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:3382012127-01-2011 - 3929-2010-03061406

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales**27/01/2012****TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **23** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2258CSB**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **24** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **4,84** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

[Signature]
RAUL VASQUEZ CACERES
 INSPECTOR FISCAL PESAJE
 VIALIDAD XV REGION

[Signature]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCION DE VIALIDAD
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE **INFORME TÉCNICO**
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
24	1217	19/01/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3382012127-01-2011 - 3929-2010-03061406

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES		
RUT EMPRESA	4052732-K	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	231421
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	7 DE JUNIO	EMAIL@	ravas@entelchile.net

Sobre Puente Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA PARTE TORRE ODS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 45	Tara ▶ 29.5	PBT ▶ 74.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11CH		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	27/01/2012

Debe Viajar Solamente
de Día

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.2	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 3.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 17.20	Total ▶ 28

Sobre Puente Transitar
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 2258CSB	SemiRemolque ▶ 2258CSB	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.0	10				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4			
PESOS X EJES	6	31.5	37			
Nº DE RUEDAS	2	12	16			
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4			

Debe Viajar Solamente
de Día

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS MO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/01/2012

FECHA HASTA ▶ 30/01/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

MICHEL MUÑOZ CORTES
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGIÓN

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD

1217

INGRESO

19/01/2012

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K N°: 180

REGIÓN: XV REGIÓN FONOS: 231421

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL@: ravas@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTE TORRE ODS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 45 Tara ▶ 29.5 PBT ▶ 74.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 27/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 3.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 17.20 Total ▶ 28

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2258CSB SemiRemolque ▶ 2258CSB Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.0	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	31.5	37				
N° DE RUEDAS	2	12	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

RAUL VASQUEZ CACERES

4052732-K

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile. Moneda 1040, 5 ° piso